**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE:**

El que suscribe **MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA**, en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN que autoriza los proyectos de diversas Obras Públicas, derivado de recursos federales asignados por medio del programa “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020” del Presupuesto de Egresos de la Federación**, que se fundamenta en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

**4.-** Mediante del de la voz, se realizó la apertura para poder llevar a cabo el inicio de la gestión de los proyectos de diversas obras, a fin de someter a discusión ante este H. Cuerpo Edilicio, y dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y/o de las dependencias federales o estatales correspondientes, sobre la posibilidad de gestionar recursos que puedan ser asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivado de recursos federales del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”**, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a los siguientes proyectos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO 2020** | | | |
| **No.** | **OBRA** | **UBICACIÓN** | **INVERSION** |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS” | CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE | $2,230,179.09 IVA Incluido |
| 2 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”.” | CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA | $1,258,625.78 IVA Incluido |
| 3 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, | $3,285,610.37 IVA Incluido |
| 4 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, | $3,627,754.01 IVA Incluido |
| 5 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES. | $1,304,216.12 IVA Incluido |
| 6 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES | $1,085,440.65 IVA Incluido |
| 7 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS | $3,001,435.82 IVA Incluido |
| 8 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON | $1,651,215.04 IVA Incluido |
| 9 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, | $1,087,174.34 IVA Incluido |
| 10 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT | $1,238,791.67 IVA Incluido |
| 11 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON. | $1,344,794.97 IVA Incluido |
| 12 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT. | $1,119,506.34 IVA Incluido |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN. | $3'438,500.00 IVA Incluido |
| 14 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO, EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE. | $6'325,500.00 IVA Incluido |
| 15 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, DRENAJE, AGUA POTABLE, BANQUETAS, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA | $2'967,000.00 IVA Incluido |
| 16 | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL LOS GUAYABOS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO | $9'200,000.00 IVA Incluido |
| 17 | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, | $3'714,210.00 IVA Incluido |
|  |  | TOTAL | **$47´879,954.2** |

**5.-** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la gestión de diversos proyectos de obras públicas, el Municipio puede tener acceso a recursos Federales, derivado sobre los recursos de posible asignación al municipio de Zapotlán el Grande, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”,** con una inversión total de **$47´879,954.2 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.),** para las obras mencionadas en el punto anterior y:

**CONSIDERANDO:**

Por lo anteriormente expuesto, someto a elevar a esta Soberanía, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en términos de los artículos 91 y 92, punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que se lleven a cabo los proyectos y la gestión de las obras públicas pormenorizadas con nombres y montos de acuerdo al cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO 2020** | | | |
| **No.** | **OBRA** | **UBICACIÓN** | **INVERSION** |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS” | CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE | $2,230,179.09 IVA Incluido |
| 2 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”.” | CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA | $1,258,625.78 IVA Incluido |
| 3 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, | $3,285,610.37 IVA Incluido |
| 4 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, | $3,627,754.01 IVA Incluido |
| 5 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES. | $1,304,216.12 IVA Incluido |
| 6 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES | $1,085,440.65 IVA Incluido |
| 7 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS | $3,001,435.82 IVA Incluido |
| 8 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON | $1,651,215.04 IVA Incluido |
| 9 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, | $1,087,174.34 IVA Incluido |
| 10 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT | $1,238,791.67 IVA Incluido |
| 11 | “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON. | $1,344,794.97 IVA Incluido |
| 12 | “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS”. | CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT. | $1,119,506.34 IVA Incluido |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN. | $3'438,500.00 IVA Incluido |
| 14 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO, EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE. | $6'325,500.00 IVA Incluido |
| 15 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, DRENAJE, AGUA POTABLE, BANQUETAS, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA | $2'967,000.00 IVA Incluido |
| 16 | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL LOS GUAYABOS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO | $9'200,000.00 IVA Incluido |
| 17 | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. | COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, | $3'714,210.00 IVA Incluido |
|  |  | TOTAL | **$47´879,954.2** |

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que en su caso de ser beneficiados con recursos federales provenientes del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”** del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal 2020, por una inversión de **$47´879,954.2 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.),** en su caso se suscriba Convenio de Colaboración y Adhesión, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, con las dependencias federales y estatales correspondientes, a fin de que dichas obras sean ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2020, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, en caso de ser beneficiados con dichas inversiones para llevar a cabo las obras públicas, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones.

**CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal; Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y así como al Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, para los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2020**

**“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA”**

**“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”**

**MTRO. MANUEL DE JÉSUS JIMÉNEZ GARMA.**

Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA LOS PROYECTOS DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS, DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR MEDIO DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LA CUAL CONSTA DE 10 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

MJJG/cego

C.c.p.- Archivo